ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de este proceso de contratación. Para determinar el valor requerido con el fin de atender la necesidad planteada, se hizo teniendo en cuenta los establecimientos comerciales, personas naturales y/o jurídicas escogidos de la base de datos de proponentes inscritos en la entidad y de acuerdo a las cotizaciones presentadas a la Subgerencia de Prestación de Servicios de RED SALUD CASAANRE ESE de los cuales se realiza el análisis de los diferentes precios de bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado para:

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO, PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÒN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1735 DE 2023 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL". A continuación, se relaciona a las personas jurídicas y/o naturales que se les realizó invitación a cotizar:

COTIZACION	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIT
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS	CALLE 24 N. 11 - 21 - Brr villa del prado (Monterrey. Casanare)	832000489-6
2	SERVICIO DE TRANSPORTE JP S.A.S	Carrera 17 #19-55 (Yopal, Casanare)	901.844.602-4
3	TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S	Carrera 9 N 5-46 (San Luis de Palenque, Casanare)	900906164-3

Las invitaciones a cotizar se enviaron a los anteriores proveedores desde el correo electrónico subservicios@redsaludcasanare.gov.co de la Subgerencia de Prestación de Servicios de REDSALUD CASANARE ESE los días 21 y 22 de octubre de 2024, quienes allegaron el interés de cotizar el día 22 de octubre de 2024 así:

COTIZACION	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIT
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS	CALLE 24 N. 11 - 21 - Brr villa del prado (Monterrey. Casanare)	832000489-6
2	SERVICIO DE TRANSPORTE JP S.A.S	Carrera 17 #19-55 (Yopal, Casanare)	901.844.602-4
3	TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S	Carrera 9 N 5-46 (San Luis de Palenque, Casanare)	900906164-3

(se anexa a este documento la trazabilidad de la solicitudes de cotización y las respectivas respuestas)

De acuerdo con lo anterior y dando aplicabilidad al Acuerdo 007 de 2023 *"Por el cual se adopta el nuevo estatuto de contratado de REDSALUD CASANARE ESE" CAPITULO I -FASE DE PLANEACION. ARTICULO 19-* ***PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARAGRAFO SEGUNDO:*** *"Para efectos de establecer el presupuesto estimado se deberá elaborar un estudio de mercado con una muestra mínima de tres (3) cotización es de los bienes o servicio a adquirir".*Una vez surtido el proceso, se procede a realizar el análisis de precios, teniendo en cuenta el valor unitario cotizado del insumo.

ITM	DECRIPCION	TIPO DE VEHICULO / N° DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS NIT 832000489-6		SERVICIO DE TRANSPORTE JP S.A.S NIT 901.844.602-4		TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S NIT 900906164-3	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO, PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÒN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1735 DE 2023 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	CAMIONETA DOBLE CABINA/ 3 VEHICULOS	1 MES	$12.200.000	$36.600.000	$11.800.000	$35.400.000	$11.200.000	$33.600.000
			TOTAL	$36.600.000		$35.400.000		$33.600.000	

De acuerdo al análisis de los precios del mercado relacionados en la tabla anterior y teniendo en cuenta que la política de RED SALUD CASANARE ESE es la de buscar la propuesta de menor precio sin sacrificar en lo absoluto la calidad en la prestación de sus servicios o en los suministros de toda índole que contrate, y una vez verificados los precios presentados por los proveedores, se toma la cotización presentada por el siguiente proveedor: TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S NIT 900906164-3, correspondiente a ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) por vehículo disponible dado que la oferta presentada por el oferente le garantiza a RED SALUD CASANARE ESE , la disponibilidad de estos vehículos lo treinta y un días del mes de operación sin límite de kilometraje ni acceso a los territorios o distancias a las que se tengan que ir, ya que , de acuerdo con el estudio del sector elaborado, los precios promedio del mercado con objeto similares condicionan la presentación del servicio a factores propios de la operación, sin embargo para le presente caso no se limita la operación y garantiza una cobertura de la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida encontrando de esta manera la oferta más favorable para la entidad con base en estas especificaciones en comparación a los precios promedio del mercado.

Para determinar el presupuesto oficial requerido se tiene en cuenta el valor unitario por vehículo multiplicado por TRES (3) camionetas, que son las cantidades requeridas para suplir la necesidad de transporte de los CUATRO (4) profesionales de monitoreo y seguimiento y los DOS (2) coordinadores de la estrategia de atención primaria en salud en los 16 municipios

donde interviene REDSALUD CASANARE ESE de conformidad con la Resolución 1735/2024 , que da un valor estimado de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($41.440.000) Moneda Legal Colombiana.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO VEHÌCULO/N° DE VEHICULO	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO, PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÒN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1735 DE 2023 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	CAMIONETA DOBLE CABINA / 3 VEHICULOS	1 MES Y 7 DIAS	$ 11.200.00	$41.440.000

Se firma en Yopal a los 26 días del mes de octubre de 2024.

OLGA JUDITH TORRES IBARRA
Subgerente de Prestación de Servicios

Elaboró: **JORGE CAMILO CORTÉS VALDERRAMA**
Profesional APS-CPS N° 1402/2024